



PERMISO DE EDIFICACION

1.	NUMERO PERMISO 1 8067	FECHA 19 NOV 2018
2.	SOLICITUD N° 1192	FECHA 26/09/2018

3.	SE CONCEDE PERMISO DE MODIFICACIÓN DE PC 17.977 DEL 13/08/2018	EXPEDIENTE N° K-23603
DIRECCION DE LA PROPIEDAD URBANO <input checked="" type="checkbox"/> RURAL <input type="checkbox"/>		
4.	CALLE O CAMINO CARTAGENA	ROL DE AVALUO 1427-16
5.	SITIO MANZANA 17 J-J	NUMERO LOTE O 1657 FUERTE CIUDADELA
6.	INSC. A FOJAS NUMERO 4178 2669	AÑO CBR/DE 1982 ARICA

IDENTIFICACION DEL PROPIETARIO

7.	APELLIDO PATERNO APELLIDO MATERNO NOMBRES ELENA GONZALEZ FUENZALIDA	ROL UNICO TRIBUTARIO 8.304.376-8
8.	REPRESENTANTE LEGAL	ROL UNICO TRIBUTARIO

CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

9.	EDIFICIO DE USO PRIVADO	SUPERFICIE DEL TERRENO m2 230,06
10.	DESTINO PRINCIPAL VIVIENDA	NUMERO DE PISOS SOBRE EL SUELO NATURAL 2
11.	SUPERFICIE TOTAL EDIFICADA m2 83,54	SUPERF. SOBRE NIVEL TERRENO m2 SUPERFICIE SUBTERRANEO m2 83,54
12.	LEYES QUE SE ACOGE DFL 2/59	LOTEO Y EDIFIC. SIMULTANEA PERMISO URBANIZACION N° SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>

SUPERFICIE EDIFICADA, DISTRIBUCION, DESTINO Y PRESUPUESTO

	PISOS	SUPERFICIE M2	CANT.	DESTINO	CLASIF.	VALOR M2	SUBT. VALOR
13	Ampliación			Vivienda	D-4	\$ 158.916	\$ 10.594.376
14							
15							
16							
17							
18							
19							
20							
21							
22							
23							
24							
25							
TOTALES						\$ 10.594.376	

DESCRIPCION PERMISO

Tiene permiso para modificar PE N° 17977 de fecha 13.08.18 que aprobó construir **Obra Nueva**, por una superficie de **83,54 m²**, con destino Vivienda en dos niveles.

La modificación consiste en cambio en el emplazamiento de la unidad Rol SII 1427-16.

La **Obra Nueva**, está compuesta por:

- **1° nivel (49,92m²)**: Cocina, Sala multiple, Baño, Dormitorio 1, Dormitorio 2,
- **2° piso (33,62m²)**: Dormitorio 3, Dormitorio 4, Baño, pasillo, escalera.

Finalmente, la propiedad con destino vivienda de dos pisos, queda con:

- **Superficie total construida: 83,54m²**
- **Superficie predial: 230,06m²**
- Cuenta con acceso para minusválido.

NOTAS:

1. El profesional que interviene en el proyecto es:

- Arquitecto: Omar Melgarejo Rut: 17.190.850-7
- Constructor: Kevin Cortez Veliz Rut: 16.486.768-6

Los profesionales proyectistas son los responsables del cumplimiento de las normas técnicas de la OGUC, según Ley 20.016 del 25/08/05.

2. El expediente consta de lo siguiente:

- Láminas de Arquitectura 1, 2.

especificaciones técnicas y antecedentes solicitados en el Art. 5.1.6 de la OGUC.

3. Antes de iniciar las obras, deberá ingresar informe respecto al cumplimiento a los Art. 5.8.3, 5.8.4 y 5.8.5 de la O.G.U.C.

4. **A la Recepción de este Permiso o su modificación** se verificará el cumplimiento de las líneas oficiales indicadas en el CIP.

Canceló los Derechos Municipales según Boletín N° 5304190 de fecha 05/11/2018, por un valor de \$ 158.916.-

RESUMEN SUPERFICIES	SUPERFICIES M2	
Superficie del Terreno (excluidas áreas afectas a cesiones)	230,06	Ocup. Suelo y Constructib.
Superficie construcciones existentes (sin subterráneos)		
Superficie Total que proyecta construir (sin subterráneos)	83,54	
Disminución de superficie		
Superficie Total (existente más proyectadas, s/subterráneo)	83,54	
Superficie de Proyección sobre el suelo		
Constructibilidad del proyecto		

DERECHOS A PAGAR		
PRESUPUESTO TOTAL	\$	10.594.376
PRESUPUESTO AMPLIACION	\$	10.594.376
1,50 % AMPLIACION	\$	158.916
TOTAL DERECHOS	\$	158.916

RDA/MND/Agzn
K-23.604



Rosa Dimitstein Arditi
ROSA DIMITSTEIN ARDITI
ARQUITECTA
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES